

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28703** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso en que se ha dictado con fecha 7-07-2014 auto declarando en estado de concurso a la empresa, Salón de Banquetes Park, S.L. con CIF B-61099909 y domicilio en 08190 de Sant Cugat del Valles- Barcelona, Camino Cristo Trabajador, s/n, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Anna María Velayos Catafat quien en fecha 16-06-2014 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Carrilet, 3, Edif. D planta 3.º, de Hospitalet de Llobregat, teléfono 93-1595909 y como dirección electrónica [annavelayos@icab.cat](mailto:annavelayos@icab.cat).

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 22 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140041307-1